

por encima de la cota del terreno, y se ejecutará un relleno, también de hormigón, para cubrirlo, sobre este irá la capa anteriormente mencionada.

Se han proyectado también unas cunetas de drenaje que discurrirán junto al Camino de Écija y al Camino de los

Moledores, y que desaguarán mediante arquetas en el encauzamiento. Así mismo se construirán imbornales a lo largo de la margen izquierda del Camino de los Moledores y la zona final de la derecha, para recoger el agua de lluvia a lo largo de la calle.

3. Propietarios afectados.

Nº PARCELA S/PROY.	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO/USO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN M ²			Nº PARCELA	Nº POLÍGONO
			S.A. S.V.	O.T.	Exprop.		
1	Marcelino Ramos Rodríguez	LABOR SECANO	0,00	222,72	267,84	125	5
2	Hrdos. Rosario Saavedra Rodríguez	LABOR SECANO	124,93	99,94	0,00	191	6
3	Juan Enrique Sánchez Aguilera Dolores Gamero Rodríguez Concepción Cabello Gómez Antonio Sánchez Hinojosa	PASTOS	293,95	412,01	0,00	251	6
4	Vicenta Rodríguez Saavedra Juan Giráldez Rodríguez	LABOR SECANO	367,40	754,39	0,00	170	6
5	Juan Cabello Gómez	PASTOS	71,39	70,95	0,00	183	6
6	Eladio Carmona Montesinos M ^a Araceli Sánchez Roperó	LABOR SECANO	418,54	314,59	0,00	190	6
7	Ayuntamiento Marinaleda	Vía de comunicación de dominio público. C ^o Alto	0,00	64,20	183,31	9004	5
8	Joaquín Sánchez Tejada			9,57		8088701UG2388N	
9	Ayuntamiento de Marinaleda	Suelos sin edificar. Urbanización y jardinería	174,32	333,27	0,00	7888001UG2378N	
10		S/C. Viales en zona urbana en torno al C ^o Moledores	480,35	27,26	1,67	S/C	
11	José María Tejada Rodríguez Concepción Gómez Gómez	LABOR SECANO	0,00	641,51	1570,54	128	5
12	Hrdos. Rafael Aires Tejada	LABOR SECANO	0,00	35,75	0,00	168	6
13	Joaquín Sánchez Aires	OLIVAR SECANO	842,56	1674,79	701,87	173	6
14	Ayuntamiento Marinaleda	LABOR SECANO	202,62	139,94	0,00	188	6
15	Ayuntamiento Marinaleda	Vía de com. de dom. público. C ^o Moledores	2122,22	36,03	0,00	9004	6
16	Desconocido	LABOR SECANO	144,17	211,08	0,00	187	6
17	Hrdos. Félix Rodríguez Navarro	LABOR SECANO	0,00	118,21	4,34	129	5
18	Dolores Aires Vázquez	LABOR SECANO	346,62	614,41	0,00	169	6
19	Antonio Domínguez Granados	OLIVAR SECANO	1109,95	1352,40	0,00	175	6
20	Gervasio Borrego Granadero	TIERRAS ARABLES	84,42	79,40	0,00	189	6
21	Diputación de Sevilla	CTRA. SE-9200	60,06	50,92	0,00	9001	5
22	CA Andalucía	Vía de com. de dominio público Cañada de Granada	0,00	0,41	0,00	9005	6

S.A/S.V.: Servidumbre Acueducto/Servidumbre Vuelo
O.T.: Ocupación Temporal
Exprop.: Expropiación

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Marinaleda, o ante la Delegación Provincial de Sevilla, en cuyas oficinas y durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expro-

piación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Sevilla, 23 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

CAJAS DE AHORROS

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2011, del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 3028/2011).

Por acuerdo del Consejo de Administración de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), adoptado en sesión celebrada el

día 7 de septiembre de 2011, se convoca a los Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión extraordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en el domicilio de la Entidad, sito en Málaga, Avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 24 de septiembre de 2011, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y a las 13,30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Informe del Sr. Presidente.

2.º Aprobación, en su caso, del Contrato de Integración para la regulación de un grupo consolidable de entidades de crédito, configurado como sistema institucional de protección, constituido por Unicaja y Caja España-Duero, y modificación

del Reglamento Electoral de la Caja para adaptarlo a lo establecido en dicho Contrato de Integración.

3.º Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos anteriores.

4.º Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores para tal fin.

Se advierte a los Sres. Consejeros Generales que, desde el día 14 de septiembre de 2011 y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, estará a su disposición, en la Sede Central de la Entidad (Secretaría General), la documentación relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día.

Málaga, 7 de septiembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Molina Morales.
